



RESOLUCIÓN de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de fecha 28 de abril de 2023, por la que se anula la Resolución de fecha 13 de abril de 2023 que convoca un proceso para la provisión de tres plazas de Técnicos Especialistas en Informática (C1), por el sistema concurso.

1. Por Resolución de esta Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, de 13 de abril de 2023, se convocó un proceso para la provisión de tres plazas de Técnicos Especialistas en Informática (C1), por el sistema concurso.
2. Con fecha 19 de abril, la Dirección de Gestión advierte que según Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, la denominación de la categoría de referencia, Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información y su categoría equivalente, en este caso las convocadas, Técnico especialista de Informática, no se encuentran en el catálogo de plantilla ni de retribuciones del personal estatutario de los centros dependientes del INGESA, por lo tanto su imposible encuadre y abono de retribuciones.
3. En consecuencia, no habiéndose aprobado ni publicado el Comité de Valoración la relación de admitidos al proceso selectivo, ni, por tanto, generado ningún derecho adquirido a favor de los solicitantes, procede, conforme a la propuesta elevada por la Dirección de Gestión, anular la citada Resolución de 13 de abril de 2023.

En su virtud, esta Gerencia de Atención Sanitaria

RESUELVE

Primero: Anular la Resolución de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, de 13 de abril de 2023, por la que se convoca un proceso para la provisión de tres plazas de Técnicos Especialistas en Informática (C1), por el sistema concurso.

CORREO ELECTRÓNICO:

Remonta, 2
52005 MELILLA
TEL.: 952 67 00 00
FAX: 952 69 80 32

CSV : GEN-8212-04b2-d61a-6df6-ff11-540d-285f-1575

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ELISA PERLADO DEL CAMPO | FECHA : 28/04/2023 14:47 | Resuelve





Segundo: Publicar la presente resolución en la Intranet de Atención Especializada y Primaria de Melilla, sus tabloneros de anuncios y en la página web del Ingesa.

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

EL GERENTE EN FUNCIONES DE ATENCION SANITARIA

María Elisa Perlado del Campo

